

SUBPROGRAMA 6: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO REGIONAL

Presentación

La crisis económica mundial ha impactado negativamente en el desarrollo social y el logro de la igualdad de género. En este contexto, surgieron movimientos sociales en todo el mundo y las mujeres asumieron el liderazgo del cambio democrático y la igualdad de género. Para comprender totalmente el efecto de este contexto de cambio mundial, es necesario considerar las áreas en las que puede observarse con claridad la discriminación contra las mujeres: la capacidad de generar ingresos propios y controlar los activos y recursos (autonomía económica); la participación en las decisiones que afectan su vida y a su comunidad (autonomía en la toma de decisiones), y el control sobre el propio cuerpo, incluida la salud y la sexualidad (autonomía física). En este sentido, la autonomía de las mujeres en la esfera pública y privada es esencial para asegurar el disfrute de sus derechos humanos.

La estructural división del trabajo por sexo que prevalece en la región afecta la autonomía de las mujeres y limita su desarrollo personal y social. Por lo tanto, la autonomía económica es clave para lograr la igualdad de género y mejorar la vida de las mujeres. Los problemas de la región en esta área incluyen, entre otros: la pobreza; el alto número de mujeres sin ingresos propios; el aumento de la demanda de producción de bienes y servicios para las familias, que recae sobre las mujeres tras la crisis económica debido a los bajos ingresos, y la desigual distribución del trabajo no remunerado, por la cual el número de horas de trabajo de las mujeres es superior al de los hombres en todos los países.

Cada vez hay mayor evidencia de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, tanto por medio del trabajo remunerado como mediante el no remunerado. Este hecho fue reconocido por los países de la región de diversos modos, como el reconocimiento constitucional del trabajo no remunerado, la formulación de políticas de cuidado, la elaboración de encuestas de uso del tiempo y la formulación de políticas públicas que consideran estos asuntos.

El Consenso de Brasilia, en el que se reconocen estos problemas, se ha convertido en el principal mandato regional desde su aprobación por los Estados miembros en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y el Caribe, celebrada en el Brasil en 2010. Desde entonces, el Consenso fue refrendado por todos los foros en los que participaron los ministerios de la mujer de América Latina, incluidos: la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, la Conferencia Iberoamericana de Género de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) y la Red Intergubernamental de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de la Región Andina (REMMA).

La creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) requirió aumentar la coordinación y colaboración entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la igualdad de género con el fin de lograr sinergia y mejorar los resultados. La CEPAL continuará contribuyendo con su vasta experiencia en la producción de estadísticas de género, la generación de un fuerte liderazgo regional mediante la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la capacidad de vincular las necesidades mundiales con las regionales y el apoyo a las políticas nacionales mediante estudios basados en hechos empíricos. El Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe se ha convertido en una importante referencia para las estadísticas e indicadores de género, y constituye una útil herramienta de política para la región.

En la ejecución de este subprograma, la División de Asuntos de Género continuará desempeñando un papel activo en la transversalización de la perspectiva de género en la comunidad política regional de América Latina y el Caribe y haciendo hincapié en el empoderamiento económico de las mujeres. Asimismo, brindará apoyo para la implementación de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género de la CEPAL.

Marco lógico del subprograma:

Objetivo de la Organización: Lograr la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo sostenible e inclusivo de los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para implementar políticas de igualdad de género, de conformidad con los acuerdos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres	a) i) Mayor número de medidas de política en áreas prioritarias cubiertas por el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, de conformidad con los acuerdos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres
b) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para poner en práctica los acuerdos alcanzados en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular con relación al empoderamiento económico, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de las mujeres en la sociedad de la información	b) i) Mayor número de medidas de política adoptadas por los países de la región en respuesta a los acuerdos alcanzados en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular con relación al empoderamiento económico, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de las mujeres en la sociedad de la información ii) Mayor número de medidas de política en las que se emplea o son resultado de la aplicación de mediciones o indicadores de uso del tiempo propuestos por la CEPAL, en particular los relativos a la promoción del empoderamiento económico de las mujeres iii) Mayor número de interesados que manifiestan haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL y de la participación en la cooperación técnica horizontal Sur-Sur facilitada por la CEPAL para apoyar la puesta en práctica de los acuerdos derivados de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en especial los relacionados con el empoderamiento económico, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de las mujeres en la sociedad de la información

Estrategia

La implementación del subprograma estará a cargo de la División de Asuntos de Género. Teniendo en cuenta la naturaleza interdisciplinaria de la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional, el subprograma trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL y brindará apoyo a las que lo soliciten, como parte de la puesta en marcha de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género de la Comisión. Esto implica la incorporación de la perspectiva de género en diferentes programas de trabajo de la organización. Se buscará el cumplimiento de los objetivos en el marco de los instrumentos y mandatos acordados internacionalmente.

El subprograma apoyará las actividades de los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y de su Mesa Directiva destinadas a obtener nueva información sobre los indicadores y las estadísticas de género, y contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de los países para obtener y elaborar estadísticas de género que sirvan de insumo para la toma de decisiones, sobre todo en lo que respecta al empoderamiento económico de las mujeres. Además, apoyará a los gobiernos en la formulación de políticas de igualdad de género con base empírica.

En el marco del subprograma, la División colaborará con los países de la región en la elaboración de estrategias de incorporación de la perspectiva de género en las políticas nacionales, así como en su formulación, puesta en práctica y supervisión, mediante el empleo de estadísticas e indicadores de género.

En particular, el subprograma procurará fortalecer las relaciones entre productores y usuarios de estadísticas de género por medio de un mayor intercambio de conocimientos que echen luz sobre la naturaleza de los actuales problemas regionales. Las conclusiones de la investigación y los indicadores se emplearán para recomendar políticas públicas sobre el empoderamiento económico de las mujeres.

Por último, los Estados miembros se beneficiarán del uso del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, de la amplia difusión de las principales publicaciones del subprograma y de los resultados de los distintos eventos internacionales y foros clave en que participen encargados de formular políticas, académicos y otros interesados de dentro o fuera de la región.

Factores externos

El objetivo y los logros previstos del subprograma podrán alcanzarse si:

a) La agenda de igualdad de género de la región sigue recibiendo el amplio apoyo de contrapartes clave, en un contexto de estabilidad política y gobernanza democrática.

b) La comunidad internacional sigue apoyando y otorgando prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de los Estados miembros de la CEPAL, como componente esencial del desarrollo regional e internacional. Para ello, la comunidad regional e internacional continuará defendiendo los lineamientos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados.

Lista de actividades

1. Organización de reuniones y prestación de los servicios sustantivos correspondientes

Reuniones intergubernamentales

i) Cuatro reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la Secretaría de la CEPAL y documentación sustantiva (primer y segundo semestre de 2014 y primer y segundo semestre de 2015) (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) Dos reuniones interinstitucionales con los programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas (una en 2014 y otra en 2015), incluida la elaboración de documentación sustantiva de apoyo y los informes correspondientes (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

Reuniones especiales de expertos

Cuatro reuniones de expertos para considerar los temas prioritarios que surjan de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Se tendrán en cuenta los siguientes puntos: i) la evaluación de las buenas prácticas y los desafíos de la implementación de las políticas de género, sobre la base de los informes del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe; ii) la promoción de una agenda económica para la igualdad de género; iii) la identificación de temas emergentes, y iv) las TIC y el empoderamiento de las mujeres.

2. Publicaciones periódicas

Ocho números de la serie Mujer y desarrollo durante el bienio, que se centrarán en los siguientes temas: i) la pobreza de género y el seguimiento del progreso hacia el cumplimiento del primer y tercer Objetivos de Desarrollo del Milenio; ii) el progreso de la implementación de los resultados de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y el Caribe; iii) las políticas laborales para el empoderamiento económico de las mujeres; iv) las transferencias monetarias, la protección social y la igualdad en las relaciones y responsabilidades familiares; v) las políticas destinadas a lograr la paridad en las responsabilidades familiares y laborales; vi) el empoderamiento de las mujeres y el papel de la tecnología de la información y las comunicaciones; vii) la evaluación regional del progreso alcanzado en la institucionalización de la perspectiva de género en la estructura del Estado en los 20 años posteriores a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y viii) el valor del trabajo no remunerado de las mujeres (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

3. Publicaciones no periódicas

i) Tres estudios sobre cuestiones vinculadas a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los países de la región, conforme a los temas que se aborden en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL y la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (correlación media con los logros previstos 1 y 2).

ii) Un estudio regional sobre el progreso alcanzado en el empoderamiento económico de las mujeres, con énfasis en los sistemas de cuidado de la región (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iii) Un estudio comparativo sobre la aplicación regional de las cuentas satélite para la medición del trabajo no remunerado (correlación media con los logros previstos 1 y 2).

4. Otras actividades sustantivas

Material técnico

i) Actualización del sitio sobre estadísticas de género del portal de la CEPAL con los datos de las encuestas de hogares de 2012 y otras fuentes (alta correlación con el logro previsto 1).

ii) Actualización sustantiva y técnica del sitio web del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe con datos facilitados periódicamente por las autoridades gubernamentales (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

Eventos especiales

Una conferencia electrónica a nivel ministerial para la revisión y preparación del contenido del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, en la que se prestará especial atención a los progresos alcanzados en el empoderamiento económico de las mujeres (correlación media con el logro previsto 2).

5. Servicios de asesoramiento

i) Prestación de servicios de cooperación técnica a países e instituciones que lo soliciten sobre metodologías para la formulación y el uso de indicadores relacionados con el género y la utilización de indicadores de género (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) Prestación de servicios de cooperación técnica a países e instituciones que lo soliciten para la elaboración de políticas públicas sobre la transversalización de la perspectiva de género y el fortalecimiento institucional de las entidades estatales y organismos responsables de políticas y programas para las mujeres y otros organismos sectoriales relevantes (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iii) Apoyo para la cooperación técnica horizontal Sur-Sur a los países que lo soliciten, en los temas relativos al cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los resultados de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

6. Cursos, seminarios y talleres de capacitación

Desarrollo de un programa de capacitación sobre políticas públicas de género, que incluya cursos de aprendizaje electrónico, para abordar las necesidades de los organismos gubernamentales en las áreas de: i) metodologías para la formulación y medición de indicadores de género, ii) la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo y iii) herramientas para la investigación del empoderamiento económico (correlación media con el logro previsto 1 y alta correlación con el logro previsto 2).

7. Proyectos de cooperación técnica

Durante el bienio, se prevé la ejecución de proyectos en las siguientes áreas: i) el trabajo no remunerado y la protección social de las mujeres, ii) el perfeccionamiento de la cuantificación del trabajo no remunerado de las mujeres y iii) el empoderamiento económico de las mujeres.

8. Actividades intermedias

i) Preparación de insumos seleccionados sobre los asuntos de género para publicaciones periódicas y otros subprogramas, en particular el *Panorama social de América Latina*, coordinado por la División de Desarrollo Social (correlación media con los logros previstos 1 y 2).

ii) Otorgamiento de apoyo técnico a solicitud para la transversalización de la perspectiva de género en los programas, proyectos y actividades de la CEPAL y en la labor sustantiva de las unidades de la Comisión, como parte de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género de la CEPAL (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iii) Mantenimiento y desarrollo de la estrategia comunicativa de la División de Asuntos de Género, en particular la continua actualización de las estadísticas de género en el portal de la CEPAL (correlación media con los logros previstos 1 y 2).

La ejecución de las actividades operacionales, como los servicios de asesoramiento, la capacitación y la implementación de proyectos de cooperación técnica, estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.